



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**FISCALIA DE ESTADO**

VISTO la necesidad de asistir a la audiencia fijada en los autos caratulados: "ZANINI, Fabián Esteban c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO s/Contencioso", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Norte; y

**CONSIDERANDO:**

Que por tal motivo resulta necesario que personal de esta Fiscalía de Estado se traslade a esa ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.-

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Oficial Superior, Dr. Miguel LONGHITANO, los días 23 y 24 de abril de 1996.

ARTICULO 2º.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje por los tramos USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA, y la liquidación de UN (1) día de viático para la persona mencionada en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- El gasto que genere el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria 09-01-0-012-01220-237.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 48/96.-**

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 20 ABR 1996

  
DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur